

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, núm., en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en la cláusula 6.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Linares en el Boletín Oficial, núm., de fecha, por el que se convoca concurso público para contratar el Servicio de Escuela Infantil Municipal en Barriada Arrayanes.

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de condiciones administrativas y el de condiciones técnicas de este concurso y cuantas obligaciones de éstas se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

c) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

d) Se compromete a ejecutar los servicios ofertados con sujeción a los requisitos de los pliegos por la cantidad de (en letra) (en número) ptas., donde se incluye el IVA.

e) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, por considerar que puede convenir a la realización del objeto del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Apertura de pliegos: En el Palacio Municipal, a las doce horas del séptimo día hábil, contando desde el siguiente al de la terminación del plazo de proposiciones, excepto en el supuesto de que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al lunes siguiente.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites y de la formalización del contrato.

Linares, 12 de mayo de 1995.- El Alcalde, Manuel Rodríguez Méndez.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de adjudicación.

*El Sr. Gerente mediante resolución núm. 1.900, de fecha 6 de junio de 1995, acordó adjudicar conforme al art. 92 y ss. del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del Proyecto de Reurbanización del Polígono San Pablo, Barrios A y B, Sector Norte; 2.ª Fase, a la empresa O.C.P. Construcciones, S.A., por precio de 81.942.583 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 6 de junio de 1995.- El Secretario.

ANUNCIO de adjudicación.

El Sr. Gerente mediante resolución núm. 1.899, de fecha 6 de junio de 1995, acordó adjudicar conforme al art. 92 y ss. del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del Proyecto de Reurbanización del Barrio León-Triana, 1.ª Fase, a la empresa Ficoan, S.A., por precio de 76.364.614 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 6 de junio de 1995.- El Secretario.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican Resoluciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se

publica el presente para que sirva de notificación de los mismos.

Contra las citadas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

La sanción impuesta deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días, transcurrido el mismo sin efectuarse el pago se procederá a su remisión a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda para su cobro por vía de apremio.

Asimismo, se significa que en el plazo citado quedo de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación.

Expediente	Persona o Entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción	Sanción Ptas.
MA-167/94/EP	Losada y Silva, S.C.; Pto. Deportivo, Lc. 12	Estepona	Art. 26.e) LO 1/92	250.000
MA-209/94/EP	Frank Nolting y otros, S.C.; C/ Imperio Argentina, 17	Benalmádena	Art. 26.e) LO 1/92	50.015
MA-588/93/EP	Asociación Motoclub Motovida; C/ San Juan de Letrán, 6	Málaga	Sobreseimiento	
MA-35/94/EP	Salvador Jiménez Berrocal; C/ César Álvarez Dumont	Málaga	Art. 23.d) LO 1/92	50.015
MA-053/93/EP	Said Chaara; C/ Rodríguez Berlanga, 3	Málaga	26.e) LO 1/92	50.000
MA-309/93/EP	Fernando González Díaz; C/ J. Santos Reig, 10	Fuengirola	26.e) LO 1/92	50.000
MA-338/93/EP	Brupansa, S.A.; Avda. Carlota Alesandri, 170	Torremolinos	26.e) LO 1/92	50.000
MA-713/93/EP	Silvia Ortega Fernández; C/ Granada, 27	Málaga	26.e) LO 1/92	50.000

Expediente	Persona o Entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infraacción	Sanción Ptas.
MA-491/93/EP	Leopoldo Jordán E.; Avda. Manantiales, s/n.	Torremolinos	26.e) LO 1/92	50.000
MA-595/93/EP	Miguel A. Moreno Enríquez; C/ C. del Conde, 13-1.º A	Málaga	26.i) LO 1/92	25.000
MA-023/94/M	Rivos. Roga, S.L.; Carib Playa, s/n.	Marbella	25 y 35.b), 38 Dt.º 181/87	200.002
MA-019/94/EP	Scooters, S.L.; Pje. Pizarro, s/n.	Torremolinos	26.e) LO 1/92	50.000
MA-029/94/EP	Scooters, S.L.; Pje. Pizarro, s/n.	Torremolinos	26.e) LO 1/92	50.000
MA-561/93/EP	Ireneo Bermejo Conde; Pt.º Deportivo	Estepona	26.e) LO 1/92	150.000
MA-352/93/EP	Frco. Pacheco Fernández; C/ Cerrojo, 5 2.º D	Málaga	26.i) LO 1/92	25.000
MA-448/92/EP	Martín Castillo Trujillo; C/ Málaga, 24 5.º D	Coín	26.e) LO 1/92	35.000
MA-693/93/EP	Santiago Cuevas López; C/ Rdgez. Berlanga, 3 8.º A	Málaga	26.e) LO 1/92	35.000
MA-054/94/ET	Juan Gil Cala; Ntra. Sra. Santos, 66	Alc. Gazules (Cádiz)	74.2 RD 176/92	25.000
MA-169/94/EP	Luigi Busso; Avda. P. Mallorca, 176	Torremolinos	23.d) LO 1/92	300.000
MA-050/94/M	Gibralfaro Málaga S.A.; Alda. Capuchinos, 85	Málaga	25 y 35.b), 38 Dt.º 181/87	275.000
MA-053/93/EP	Juan M. Gil Román; C/ A. Trueba, 1-2	Málaga	26.i) LO 1/92	25.000
MA-418/92/EP	Pasapoga; S.C.; C/ Martínez Campos, 11	Málaga	26.i) LO 1/92	25.000
MA-562/92/EP	Frco. Cervera Rosas; C/ Lazaga, 7 4.º D	Estepona	Sobresimiento	
MA-049/93/EP	José A. Ruiz Alcántara; C/ Granada, 69	Málaga	26.i) LO 1/92	25.000
MA-377/93/EP	Mi Nautilus, S.L.; Plza. S. Francisco, 3	Málaga	26.i) LO 1/92	25.000
MA-532/92/EP	Juan G. Huidobro Reín; Urb. Monte Sancha, 31	Málaga	26.i) LO 1/92	25.000
MA-548/93/EP	Agustín F. Jiménez Terroba; La Fontanilla, 4	Marbella	26.e) LO 1/92	50.000
MA-626/93/ET	Antonio Frdez. Cubiles; C/ Biznaga, 7	Málaga	67.2 RD 2816/82	30.000
MA-564/93/EP	Patrice A. Lucchini; Pto. Deportivo	Estepona	26.e) LO 1/92	100.000
MA-697/93/EP	J.M. Navarro Martín; C/ Torrox, 7	Nerja	26.e) y 23.d) LO 1/92	100.000 y cierre hasta L.M.A.
MA-133/94/EP	Manuel A. López Casanova; C/ Diputación Prov.	Nerja	26.e) LO 1/92	100.000
MA-093/93/EP	Juan I. Carván Cantos; C/ S. José, 36	Coín	26.e) LO 1/92	50.000
MA-200/94/EP	Silverio Pérez Fernández; C/ C. Doncella, 1 8.º	Málaga	26.e) LO 1/92	50.000
MA-194/94/EP	Ramón Tellechea Arteaga; C/ Romería Rocio, 1 1.º	Fuengirola	26.e) LO 1/92	50.000
MA-56/94/ET	Francisco Jesús Amador Ruiz; C/ Capitán Pérez de Sevilla, 11	Sevilla	Art. 15.s) Ley 10/91	25.000
MA-16/93/EP	José Parrondo Carretero; C/ Fernando Camino, 10.	Málaga	Art. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-22/93/EP	Azabache, S.L.; Avda. Carlos Haya, 11	Málaga	Art. 26.i) LO 1/92	25.000
MA-30/93/EP	José L. Burgueño Arroyo; C. Castillo, 3	Málaga	Art. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-68/94/EP	Andrés Gómez Bandera; Pza. Solimar	Benalmádena	Art. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-346/93/EP	Noblesse, S.L.; C/ Mesón de Vélez, 10	Málaga	Art. 26.i) LO 1/92	5.000
MA-633/93/EP	Juan M. González Núñez; C/ Jazmines, 8	Málaga	Art. 23.n) LO 1/92	300.000 y cierre un mes
MA-645/93/EP	Broesma, S.A.; C/ Pizarro, 10 3.º A	Málaga	Art. 26.e), i) LO 1/92	75.000
MA-122/94/EP	José J. Fernández de Salas; C/ Lorenzo Silva, 44	Málaga	Art. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-274/93/ET	Manuel Molina Pérez; C/ Ramón y Cajal, 11	Málaga	Art. 15.i) Ley 10/91	25.000
MA-544/93/EP	Mi Nautilus, S.L.; Pza. San Francisco, 3	Málaga	Art. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-629/93/EP	M.º José Pérez Mérida; C/ De las Espuelas, 28	Málaga	Art. 26.i) LO 1/92	25.000
MA-644/93/EP	Rosa M.º Fernández García; C/ Cáceres, 49 3.º	Málaga	Art. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-199/94/EP	Jalboy, S.A.; C/ Cristo de la Epidemia, 61	Málaga	Art. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-624/93/ET	José A. Iglesias Iglesias; C/ Villafuerte, 15	Málaga	Art. 67.2 RD 2816/82	50.000
MA-262/93/M	Recreativos Marín, S.L.; Ctra. de Olías, 25	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-32/94/M	Núñez Ruiz, S.L.; C/ México, 27	Málaga	Art. 35.b) RMRA	75.000
MA-327/92/EP	Francisco Muñoz Tirado; Discoteca Tress	Archidona	Art. 26.d) LO 1/92	50.000
MA-234/93/M	Cía. Automáticos Malagueña; Avda. Europa, 49	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-235/93/M	Cía. Automáticos Malagueña; Avda. Europa, 49	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-17/93/M	Recreativos Marín S.L.; C/ Lepanto, 8	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-40/93/M	Zorta, S.L.; Urb. El Cónsul, 2.º Fase	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-274/92/M	Todon, S.A.; C/ Caña de los Madroños, 2	Málaga	Art. 25, 35, 38 RMRA	275.000
MA-283/92/M	Recreativos Hífera, S.A.; C/ Carril de Pacheco, 19	Málaga	Art. 25, 35, 38 RMRA	1.000.000
MA-24/93/R	Fco. J. Castillo Castillo; Avda. Andalucía, 39	Málaga	Art. 6.3 Ley 2/86	100.001
MA-105/93/M	Oper Ronda, S.A.; C/ José Antonio, 17	Igualeja	Art. 25, 35, 38 RMRA	275.000
MA-122/93/M	Recreativos La Bola, S.L.; Avda. Sor Teresa Prat, 89	Málaga	Art. 27 RMRA	5.000.001
MA-243/92/EP	S.C. Germán y Joaquín; Edif. la Malagueña	Torremolinos	Art. 23 LO 1/92	100.000
MA-359/92/EP	Esteban Martín Martín; C/ Puerto Parejo, 21	Málaga	Art. 26 LO 1/92	25.000
MA-509/92/EP	Pronto Pizña, S.C.; C/ Cánovas del Castillo, 1	Málaga	Art. 26 LO 1/92	25.000
MA-367/92/EP	Manuel Puche Frías; Pasaje Aránzazu, 8	Málaga	Art. 26 LO 1/92	25.000

Málaga, 14 de noviembre de 1994.- El Delegado,
Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican las propuestas de Resolución formuladas, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las propuestas de Resolución formuladas, en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita; y en cumplimiento de lo prevenido en el

art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora 57, de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente	Persona o Entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción	Sanción (ptas.)
MA-220/94/EP	José Miguel Navarro Martín; C/ Torrox, 7	Nerja	Art. 26. e) LO 1/92	50.000
MA-396/93/EP	Disparates, S.L.; Avda. Pintar Sorolla, 37	Málaga	Art. 26. e) LO 1/92	50.000
MA-389/93/EP	José A. Pérez Santaella; C/ Zamorano, 48	Málaga	Art. 26. j) LO 1/92	50.000
MA-53/94/BI	Realcu, S.A.; Avda. Carlos Haya, 77	Málaga	Art. 41.4.b) D. 289/87	100.000
MA-374/93/EP	Beatriz Purroy Iraizoz; C/ Real, 37	Estepona	Art. 26. e) LO 1/92	50.000
MA-376/93/EP	Silvia Ortega Fernández; C/ Granada, 27	Málaga	Sobreseimiento	
MA-413/93/EP	Silvia Ortega Fernández; C/ Granada, 27	Málaga	Art. 26. e) LO 1/92	50.000
MA-414/93/EP	M.º José Pérez Mérida; C/ Echegaray, 3	Málaga	Sobreseimiento	
MA-458/93/ET	Gaspar Jiménez Garrido; C/ Alhóndiga, 6	Málaga	Art. 14 Ley 10/91	10.000
MA-262/93/M	Recreativos Marín, S.L.; Ctra. Olías, 25	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-32/94/M	Núñez Ruiz, S.L.; C/ México, 27	Málaga	Art. 35. b) RMRA	75.000
MA-327/92/EP	Francisco Muñoz Tirado, Discoteca Tréss	Archidona	Art. 26. d) LO 1/92	50.000
MA-234/93/M	Cía. Automáticos Malagueña, S.L.; Avda. Europa 49	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-235/93/M	Cía. Automáticos Malagueña, S.L.; Avda. Europa 49	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-17/93/M	Recreativos Malagueños, S.L.; C/ Lepanto, 8	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-40/93/M	Zorta, S.L.; Urb. El Consol 2.º Fase	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000

Málaga, 14 de noviembre de 1994.- El Delegado,
Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican los pliegos de cargos formulados, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de los pliegos de cargos formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4

de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora 57, de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime oportunas ante el instructor del expediente, en el plazo antes señalado.

Expediente	Persona o Entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción
MA-140/94/M	Focovi S.A.; Avda. Salvador Allende, 23	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-153/94/M	G.M.G. S.L. C/ General Narváez, 8	Granada	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-155/94/M	Gibralfaro Málaga S.A.; Alameda Capuchinos, 85	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-154/94/M	Gibralfaro Málaga S.A.; Alameda Capuchinos, 85	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-148/93/M	Recreat. Moyano Madrid S.A.; Pje. de Valencia 1-4	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-150/93/M	Todom S.A.; C/ Séneca, 4	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-175/93/M	Ana Molina Muñoz; C/ Manuel Altoaguirre 1-3-2	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-244/93/M	Gibralfaro Málaga S.A.; Alameda Capuchinos, 85	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-67/93/M	Gibralfaro Málaga S.A.; Alameda Capuchinos, 85	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-253/93/M	G.M.G. S.L. C/ General Narváez, 8	Granada	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-254/93/M	G.M.G. S.L. C/ General Narváez, 8	Granada	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-255/93/M	G.M.G. S.L. C/ General Narváez, 8	Granada	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-251/93/M	Recreat. Cinco S.L. C/ Poetisa de Luna, 3	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-252/93/M	Recreat. Cinco S.L. C/ Poetisa de Luna, 3	Málaga	Ley 2/2386, LJA

Málaga, 14 de noviembre de 1994.- El Delegado,
Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se